



**BOLETÍN  
DE LA ACADEMIA  
NACIONAL DE HISTORIA**

Volumen C Nº 207  
Enero-junio 2022  
Quito-Ecuador

## ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director	Dr. Franklin Barriga Lopéz
Subdirector	Dr. Cesar Alarcón Costta
Secretario	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
Tesorero	Dr. Eduardo Muñoz Borrero, H.C.
Bibliotecaria archivera	Mtra. Jenny Londoño López
Jefa de Publicaciones	Dra. Rocío Rosero Jácome, Msc.
Relacionador Institucional	Dr. Claudio Creamer Guillén

## COMITÉ EDITORIAL

Dr. Manuel Espinosa Apolo	Universidad Central del Ecuador
Dr. Kléver Bravo Calle	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Dra. Libertad Regalado Espinoza	Universidad Laica Eloy Alfaro-Manabí
Dr. Rogelio de la Mora Valencia	Universidad Veracruzana-México
Dra. María Luisa Laviana Cuetos	Consejo Superior Investigaciones Científicas-España
Dr. Jorge Ortiz Sotelo	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú

## EDITORA

Dra. Rocío Rosero Jácome, Msc.	Universidad Internacional del Ecuador
--------------------------------	---------------------------------------

## COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Katarzyna Dembicz	Universidad de Varsovia-Polonia
Dr. Silvano Benito Moya	Universidad Nacional de Córdoba/CONICET- Argentina
Dra. Elissa Rashkin	Universidad Veracruzana-México
Dr. Stefan Rinke	Instituto de estudios latinoamericanos/ Freie Universität Berlin-Alemania
Dr. Carlos Riojas	Universidad de Guadalajara-México
Dr. Ekkehart Keeding	Humboldt-Universität, Berlín, Alemania
Dra. Cristina Retta Sivolella	Instituto Cervantes, Berlín- Alemania
Dr. Claudio Tapia Figueroa	Universidad Técnica Federico Santa María – Chile
Dra. Emmanuelle Sinardet	Université Paris Ouest - Francia
Dr. Roberto Pineda Camacho	Universidad de los Andes-Colombia
Dra. Maria Leticia Corrêa	Universidade do Estado do Rio de Janeiro-Brasil

## BOLETÍN de la A.N.H.

Vol C  
N° 207  
Enero-junio 2022

© Academia Nacional de Historia del Ecuador  
ISSN N° 1390-079X  
eISSN N° 2773-7381

### Portada

El Chimborazo, óleo sobre tela  
Rafael Salas, siglo XIX

### Diseño e impresión

PPL Impresores 2529762  
Quito  
landazurifredi@gmail.com

julio 2022

Esta edición es auspiciada por el Ministerio de Educación

## ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR

### SEDE QUITO

Av. 6 de Diciembre 21-218 y Roca  
2 2556022/ 2 907433 / 2 558277  
ahistoriaecuador@hotmail.com  
publicacionesanh@hotmail.com

## BIENVENIDA A MANUEL ARAYA INCERA A LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA COMO MIEMBRO CORRESPONDIENTE EXTRANJERO

Franklin Barriga López<sup>1</sup>

Damas y caballeros:

Costa Rica es un país limítrofe con Ecuador. ¿Cómo es ello, se preguntarán no pocas personas que desconocen esta particularidad, si se considera que Costa Rica se encuentra en Centroamérica y Ecuador, en América del Sur? La respuesta radica en lo que establece la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar), que posibilitó la suscripción del Convenio aprobado por los parlamentos de los países signatarios –en el cual participó también Colombia- y firmado en Quito, por las correspondientes Cancillerías, en septiembre de 2016: en virtud de este instrumento jurídico de carácter internacional, la frontera marítima –de por medio la cordillera volcánica submarina que es el nexo natural- se ubica entre la Isla del Coco y las Islas Galápagos, localizados esos territorios insulares a 536 km. de la costa costarricense y a mil kilómetros de la costa ecuatoriana, respectivamente.

Este Convenio no solo amplió las plataformas continentales a más allá de las doscientas millas sino también la protección del océano en zona vasta y rica de especies, a la par que, intensificó los lazos de relación bilateral, en varios aspectos, entre dos países amigos; uno de ellos, el académico-cultural. En esta benéfica corriente de adelanto, se inscribe el Encuentro, que dentro de pocos días se llevará a cabo, entre Miembros de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y la Academia Nacional de Historia del Ecuador, organizado por la representación diplomática ecuatoriana en San José, que dirige el destacado embajador Dr. Bolívar Torres.

---

<sup>1</sup> Director de la Academia Nacional de Historia.

Nuestra centenaria entidad, pasado mañana, inaugurará aquí en Quito y en su sede la patrimonial Casa Alhambra, en homenaje al Bicentenario de la Batalla de Pichincha -que acabó con el régimen colonial y abrió la puerta para la instauración del republicanismo- el *Congreso Americano de la Libertad*, con la asistencia de los directores de las Academias Nacionales de Historia de nuestro continente y y/o personalidades intelectuales de esa talla. Especialmente invitado para este importante evento, se encuentra entre nosotros el Dr. Manuel Araya Incera y no solamente para ello, ya que la ceremonia que está cumpliéndose en estos momentos así lo determina: su incorporación como Miembro Correspondiente Extranjero a nuestra Academia. En tal virtud, tengo la satisfacción de hacer uso de la palabra para expresar la complacencia, institucional y personal, por la realización de esta Sesión Solemne que reconoce la valía de uno de los intelectuales más notables de la hermana nación, a la vez que profundiza los históricos vínculos entre Costa Rica y Ecuador, en áreas sustanciales como son las históricas y las concernientes a las relaciones internacionales.

El Dr. Araya Incera fue catedrático en Historia de las Relaciones Internacionales en la Universidad de Costa Rica desde el año 1975. Jubilado desde el mes de febrero del 2011, después de 36 años de servicio. Profesor de Relaciones Internacionales en el Instituto (Academia) del Servicio Exterior “Manuel María de Peralta”, 1990 – 2008. Fue productor y conductor del programa PERSPECTIVAS, el cual analizaba temas de actualidad social y política y se transmitía semanalmente por el Canal 15 de la Universidad de Costa Rica durante casi quince años.

En cuanto a su formación académica el Dr. Araya es: Bachiller en Historia y Geografía (Universidad de Costa Rica, 1970); Licenciado en Relaciones Internacionales (Colegio de México, 1975, México D.F.); Master of Philosophy en Relaciones Internacionales (The George Washington University, 1980); Ph. D. (ABD) en Relaciones Internacionales (The George Washington University, 1980, Washington D.C., Estados Unidos).

Su dilatada carrera profesional está avalada por grandes lo-

gros en 50 años de servicio en las más importantes instituciones de Costa Rica y organismos internacionales, entre los cuales podemos señalar: director de la Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica (1983-1987); director del Programa de Posgrado en Relaciones Internacionales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) de 1986 a 1992; también director de la Sede Académica de FLACSO - Costa Rica de 1998 al 2000. Como Profesor invitado ha enseñado en la Universidad Estatal de Nueva York en Albany (1986 y 1987); en la Universidad de Pittsburgh (1988), en el Programa de Posgrado en Relaciones Internacionales de FLACSO/IRIPAZ/Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (1990); en el Programa de Posgrado en Relaciones Internacionales de FLACSO - República Dominicana (1992); en el Programa de Posgrado en Relaciones Internacionales de la Universidad Centroamericana en Managua, Nicaragua (1993 y 1994); en el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad Estatal de Utah, Logan, Utah. Además, ha dictado cursos en talleres sobre Negociación y Técnicas de Resolución de Conflictos, impartidos en ministerios de Relaciones Exteriores de países de Centroamérica.

El Dr. Araya es autor de una treintena de libros, este distinguido académico, en breve, será el flamante Miembro Correspondiente, entre sus textos constan los siguientes: "Las relaciones entre Estados Unidos y Costa Rica bajo la Administración Carter", "Estados Unidos: perspectiva latinoamericana", CUADERNOS SEMESTRALES. No. 6 (Dic. 1979). México D.F., Centro de Investigaciones y Docencia Económicas. 1979; "Fuentes para el estudio de la historia de las relaciones internacionales de Costa Rica, Bibliografía. Fuentes impresas", Universidad de Costa Rica, Centro de Investigaciones Históricas. 1980; "El estudio de las relaciones internacionales de la América Latina. Algunas propuestas", Cuadernos de Historia No. 2. Universidad de Costa Rica, Escuela de Historia y Geografía. 1980; "Algunos efectos del desarrollo del capitalismo sobre la fuerza de trabajo migratoria en Guatemala y Costa Rica durante la fase de consolidación de las economías de exportación. 1880 - 1930", Revista Estudios No. 4 (Universidad de Costa Rica). 1982.

Ha desempeñado cargos en juntas directivas de varias instituciones del sector cultura en el Estado costarricense, entre ellas: Presidente del Museo Nacional de Costa Rica (1964-1968 y 2003-2010), Presidente de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas (2005 al presente), Vicepresidente de la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico (2013 – 2018). En producciones para la televisión: Yueh Ling. Espíritu de Luna, Documental sobre Hilda Chen Apuy, Premio Magón de Cultura 2003. (Obtuvo nominación al Primer lugar en la XIII Muestra de Cine y Video Costarricense. Nov., 2004).

Antes de finalizar, tengo a bien dar a saber que la Academia Nacional de Geografía e Historia de Costa Rica, que preside el Dr. Araya Incera, fue creada por Decreto Ejecutivo del 10 de julio de 1940, por iniciativa del Ministro de Educación Pública, Luis Demetrio Tinoco Castro, con el ejecútese del Presidente de la República, Rafael Ángel Calderón Guardia. A continuación, haré una breve lectura de su contenido.

El Estatuto de esta representativa Academia, aprobado en asambleas generales del 5 de diciembre del 2000 y 5 de octubre del 2004, contempla en el Capítulo I los siguientes artículos que muestran la similitud de las Academias de Historia:

Artículo 1º – Del nombre. La Academia de Geografía e Historia de Costa Rica fue creada, con el nombre de Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 7 del 10 de julio de 1940. Es una Academia docta, de acuerdo con la Ley N° 7610, de julio de 1996.

Artículo 2º – Del domicilio. El domicilio de la Academia quedará circunscrito al Cantón Central de la Provincia de San José. Sin embargo, la Junta Directiva podrá variarlo en forma permanente u ocasional, dentro de la misma Provincia, mediante resolución de la mitad más uno de los votos afirmativos de la totalidad de los miembros de la Junta. La Academia dará domicilio permanente a la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas.

Artículo 3º – De los fines en general. Como principio fundamental e irrenunciable de la Academia, está defender siempre la rigurosidad en su campo de acción. Son fines de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica: a) Promover la investigación y divulgar los resul-

tados de los estudios que realicen sus Académicos, sobre Historia de Costa Rica y sobre otras disciplinas afines a ésta. b) Estimular y fomentar la investigación en la Historia, la Geografía de Costa Rica y las disciplinas afines. c) Impulsar las investigaciones de historiadores y científicos nacionales en lo que atañe a las naciones hispanoamericanas. d) Promover certámenes y conmemoraciones de carácter histórico sobre temas nacionales, continentales e ibéricos. e) Promover y rendir homenajes a personas costarricenses o extranjeras que se hagan acreedoras a ellos. f) Fortalecer, por medio de la comunicación constante, las relaciones con academias, instituciones y organizaciones similares, tanto nacionales como extranjeras. g) Propiciar el acercamiento a la Academia, de aquellas personas o instituciones identificadas con los fines que ella promueve.

Artículo 4º—De la extensión cultural. Entre las funciones primordiales de la Academia está ofrecer su aporte como cuerpo consultor permanente: a) Actuar como institución consultora ante las entidades que lo soliciten. b) A solicitud de la Presidencia del Poder Legislativo, actuar como órgano consultor en el análisis e informe sobre los Benermeritazgos de la Patria, de la Cultura, de la Ciencia, de la Educación o de las Artes de la Comisión de Honores. c) Colaborar con las carreras de Geografía e Historia y ciencias afines de las universidades nacionales. d) Fortalecer vínculos con instituciones, asociaciones, clubes, museos, archivos, bibliotecas y casas de cultura, con el fin de abrir espacios para el rescate de la cultura nacional. e) Conferir el Premio Cleto González Víquez por investigaciones y estudios, publicados en los campos de la Historia, la Geografía y las disciplinas afines. f) Pronunciarse, en forma oficial, sobre cuestiones históricas nacionales. g) Evacuar consultas sobre asuntos atinentes a los fines de la Academia. h) Recomendar a las instituciones del Estado adquirir impresos, manuscritos, mapas, grabados, estampas, fotografías, grabaciones, películas y objetos diversos con valor histórico. i) Denunciar el peligro de destrucción de monumentos históricos, placas conmemorativas, museos, bibliotecas y archivos. j) Aclarar aquellas informaciones históricas inexactas difundidas por los medios de comunicación social o colectiva (la radio, la prensa escrita, la televisión y otros).

Artículo 5º—Del rescate de obras. En la labor de rescate la Academia debe gestionar ante las casas editoras nacionales: a) La reedición de las obras de mérito de autores nacionales y extranjeros relacionadas con la Historia, la Geografía y las ciencias afines, sobre Costa Rica. b) La edición de investigaciones nacionales inéditas que a juicio de la Academia lo ameriten.

Estas disposiciones estatutarias guardan absoluta concordancia con las que contiene el Estatuto de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, de allí su similitud en cuanto a estructura, fines y objetivos. Son instituciones fraternas que, de ahora en adelante, proseguirán con mayor ahínco su trabajo en común.

Con estos antecedentes, tengo la satisfacción de brindar al Dr. Manuel Araya Incera la bienvenida más cordial a nuestra corporación científica y pluralista, en calidad de Miembro Correspondiente Extranjero. De seguido, se procederá a la entrega de nuestros símbolos: Diploma, Medalla y Escarapela en la que consta el Escudo Institucional. ¡Nuevamente, bienvenido!

Casa Alhambra, Quito,  
16 de mayo de 2022.





La Academia Nacional de Historia es una institución intelectual y científica, destinada a la investigación de Historia en las diversas ramas del conocimiento humano, por ello está al servicio de los mejores intereses nacionales e internacionales en el área de las Ciencias Sociales. Esta institución es ajena a banderías políticas, filiaciones religiosas, intereses locales o aspiraciones individuales. La Academia Nacional de Historia busca responder a ese carácter científico, laico y democrático, por ello, busca una creciente profesionalización de la entidad, eligiendo como sus miembros a historiadores profesionales, entendiéndose por tales a quienes acrediten estudios de historia y ciencias humanas y sociales o que, poseyendo otra formación profesional, laboren en investigación histórica y hayan realizado aportes al mejor conocimiento de nuestro pasado.

**Forma sugerida de citar este artículo:** Barriga López, Franklin, "Bienvenida a Manuel Araya Incera a la Academia Nacional de Historia como Miembro Correspondiente Extranjero", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. C, N°. 207, enero – junio 2022, Academia Nacional de Historia, Quito, 2022, pp.502-507